

## INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se incluye un documento relativo a la coyuntura económica elaborado a partir de los informes de diversas instituciones públicas y privadas (Bundesbank, Deutsche Bank, Oficina Federal de Estadística...); de **Francia** se inserta información sobre el proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 2010, con una previsión de crecimiento del 0,75% para el próximo año; de **Países Bajos** se publica un documento sobre el proyecto de Presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo para el año 2010, en el cual se proponen diversas medidas de inversión, especialmente en la creación de empleo juvenil y formación de los trabajadores; de **Chile, Grecia, Italia, Rumania y Ucrania** se incluyen los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **EE.UU** se publica un documento sobre el informe elaborado conjuntamente por la Kaiser Family Foundation, organización que lidera en este país la comunicación sobre temas de salud, y el Centro Nacional de Investigación de Opinión de la Universidad de Chicago, en el que se analiza la cobertura sanitaria que ofrecen las empresas estadounidenses a sus trabajadores; de **Francia** se inserta un artículo en el cual se explica la financiación del Sistema de Seguridad Social, señalando diferentes cuestiones como la organización administrativa para la gestión recaudatoria, las bases de cotización, los procedimientos de liquidación de cuotas así como los procedimientos de recaudación en los supuestos de impago.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican tres documentos: el primero es un informe de la Agencia Federal de Empleo, el cual indica una disminución de la tasa de desempleo en el mes de septiembre, aunque el dato no supone un cambio de tendencia ya que se debe tener en cuenta la influencia de la reducción de jornada y el cambio en el diseño estadístico; el segundo es un estudio del Instituto para la Investigación del Mercado Laboral y Profesional (IAB), integrado en la Agencia Federal de Empleo, en el que se analizan diversas medidas para promover la reinserción de desempleados de larga duración en el mercado de trabajo; el tercero es un resumen del informe de la Oficina Federal de Empleo que explica la estructura del empleo atípico y precario en Alemania y su efecto sobre la retribución de los trabajadores, al que se añaden las conclusiones de diversos estudios sobre el sector de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT), para finalizar con una breve referencia al pluriempleo; de **Bélgica** se publican dos documentos: el primero es un estudio sobre el sector no mercantil en este país, que agrupa variados ámbitos de interés público como la sanidad, la educación, la acción social o la cultura; el segundo incluye un informe relativo al desempleo en el mes de septiembre; de **Chile** se publican dos documentos: el primero es un análisis de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo,

correspondiente al trimestre junio-agosto; el segundo describe el funcionamiento del Seguro de Desempleo en la legislación laboral chilena, el cual ha sido modificado en mayo de 2009 con el fin de mejorar la protección social de los trabajadores y sus familias, aumentando el nivel de cobertura y la calidad de los beneficios; de **EE.UU** se incluye un informe de la Oficina de Estadísticas Laborales sobre la situación del empleo en septiembre de 2009; de **Francia** se publican dos documentos: el primero es un resumen de las medidas para fomentar el empleo de los trabajadores seniors, recogidas en la Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2009; el segundo informa sobre el Plan de Acción contra el desempleo juvenil, elaborado por el Gobierno para el año 2010, al cual se destinarán 460 millones de euros; de **Grecia** se insertan los datos de la segunda Encuesta Trimestral de 2009, relativa a la situación del empleo; de **Italia** se publican dos documentos: el primero es un resumen de los datos de la Encuesta sobre Población Activa (EPA), en referencia al segundo trimestre de 2009; el segundo recoge el informe del Consejo Nacional de Economía y Trabajo (CNEL), realizado a partir de dos encuestas sobre preferencias de los jóvenes italianos en cuanto a su futuro trabajo; de **Países Bajos** se incluye un resumen de los principales indicadores del mercado de trabajo referentes al segundo trimestre de 2009; de **Rumanía** se publican los datos de la segunda Encuesta Trimestral sobre empleo y desempleo.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Francia** se publica un artículo relativo a las modalidades de aplicación de la Ley 2009-974 sobre flexibilización del trabajo dominical; de **Ucrania** se introduce un documento en el que se muestra que, a pesar de la crisis económica, las cifras de desempleo no han aumentado significativamente; todo parece indicar que para salir de la crisis, en vez de recurrir a la reducción de la mano de obra, las patronales están utilizando la reducción del tiempo de trabajo, la no remuneración de los permisos administrativos o los atrasos en el pago de los salarios.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Alemania** se comenta el informe del Instituto de Economía y Ciencias Sociales de la Fundación Hans-Böckler sobre la evolución, problemas y retos de la negociación colectiva en la actualidad, con ocasión del 60 aniversario de la Ley de Convenios Colectivos; de **Francia** se publica un artículo sobre el Acuerdo para la Modernización de la Medicina del Trabajo, alcanzado por los agentes sociales y pendiente de confirmar por las respectivas centrales sindicales; de **Reino Unido** se informa de la celebración del Congreso Anual de los sindicatos británicos, que contó con la participación de 58 sindicatos representando a 7 millones de personas de todos los sectores.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Ucrania** se incluye un informe con el balance de los 20 años de la transición económica del país y su influencia en la situación social y económica de la mujer.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Bélgica** se publican dos documentos: el primero trata sobre el Programa Nacional Belga de Retorno Voluntario Asistido (REAB), que se realiza en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Comisión Europea, en su función de coordinadora de los programas nacionales europeos sobre retorno; el segundo es un informe sobre los nuevos criterios de

regularización fijados por el Gobierno belga para determinadas categorías de demandantes de asilo, dirigidos a víctimas de circunstancias humanitarias excepcionales; de **Francia** se inserta un resumen de la alocución pronunciada con ocasión de una conferencia de prensa por el Ministro de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Desarrollo Solidario, Eric Besson, en el que realiza un balance de la política de inmigración llevada a cabo por su departamento; de **Italia** se publica un documento relativo a la regularización de “colaboradores familiares”, en el marco del decreto “anticrisis” aprobado por el Gobierno, con la intención de regularizar a los ciudadanos extracomunitarios sin permiso de residencia, ocupados como empleados de hogar o en la actividad de asistencia a las familias

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, elaborados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.